

---

**276ª sesión plenaria**

Diario CP N° 276, punto 2 del orden del día

**DECISION N° 345  
PRÓRROGA DEL MANDATO DE LA  
MISIÓN DE LA OSCE EN CROACIA**

El Consejo Permanente decide prorrogar el mandato de la Misión de la OSCE en Croacia hasta el 31 de diciembre del 2000.

Se autorizará a la Misión de la OSCE en Croacia a mantener una plantilla internacional de hasta 225 personas. La plantilla total de personal internacional se revisará durante el mandato y se ajustará según proceda para adecuarse a la evolución de la situación en Croacia en los ámbitos de interés para la OSCE.